

República de Honduras
INVEST-Honduras

Sesión Extraordinaria No. 004-2020
Consejo Directivo INVEST-Honduras

El día 5 de julio de 2020, se inició a las 3:30 pm reunión virtual del Consejo Directivo de INVEST-Honduras, con la siguiente asistencia:

Participantes:

Por Secretaría de Estado de Coordinación
General de Gobierno, **Licda. Martha
Doblado**

Por FONAC, **Dra. Patricia Pérez**

Por Secretaría de Estado de Desarrollo
Económico, **Lic. María Antonia Rivera**

Por COHEP, **Lic. Eduardo Atala / Lic.
Santiago Herrera**

Por Secretaría de Finanzas, **Lic. Rocío
Tábor / Ing. Roxana Rodríguez**

Secretaria Ejecutiva, **Lic. Evelyn Bautista**

Invitados:

SCGG: Carmen Pereira, Ana Ardón, Gilma Argentina Agurcia y Rosa Velásquez, Aldo Cosenza

COHEP: Gustavo Solórzano

INVEST-Honduras: Esther Alemán, Roberto Meléndez, Aarón Inestroza, Ingrid Ordoñez, Maribel Pérez, Karla Barahona, Orly Ardila, Rubén Reyes, Sireya Díaz, , Suha Lopez, Héctor Herrera y Carlos Guevara.

Puntos de Agenda:

1. Apertura de reunión
2. Informe de proceso de compra de hospitales móviles y procesos respecto a su llegada al país.
3. Cierre de la reunión.

Comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a desarrollar los puntos de agenda.



1. Apertura de reunión

La Presidenta del CD informó que la nueva Directora Ejecutiva de INVEST-H es la Lic. Evelyn Bautista, quien fue nombrada por el Presidente de la República por la recomendación que hizo el CD. La Lic. Bautista aceptó el cargo e hizo llegar la declaración jurada y el nombramiento. Por tanto, la Secretaría Ejecutiva del CD es la Lic. Evelyn Bautista, según el artículo 17 de la ley de INVEST-H.

La Presidenta del CD le dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva, y manifestó su apoyo y compromiso, y del resto de miembros del CD, para sacar adelante la institución, fortaleciendo controles internos, y otros que se requieran, para recuperar la confianza en la institución en el marco de lo que ha sucedido en las últimas semanas y meses. La visión es que INVEST-H retome lo que ha sido, una institución premiada por la calidad en la ejecución de los diferentes procesos y proyectos que se le han encomendado.

Se propone sostener una reunión a la brevedad posible, para abordar el tema del fortalecimiento y la creación de un área de auditoría interna. Al administrar fondos nacionales es fundamental contar con una opinión independiente en relación al quehacer y las operaciones del día a día en INVEST-H.

La presente reunión extraordinaria surge por la preocupación del trámite en relación al tema de franquicias y aduanas de los hospitales móviles. El CD solicitó un informe ejecutivo, donde se detalle cada proceso, desde el requerimiento de la compra hasta el proceso de la llegada de los hospitales del país.

2. Informe actualizado de las operaciones de INVEST-H, con relación a la atención de la crisis sanitaria y la cartera ordinaria de proyectos, detallando lo actuado, avances y estatus de las mismas.

La SE agradece el voto de confianza, reconoció el nivel de prestigio de INVEST-H por mucho tiempo. El objetivo es mantenerse dentro de la ley, de forma transparente y eficiente, como ha sido durante la trayectoria de la institución. Agradeció el apoyo del CD y solicitó cordialmente que estén en la libertad de hacer sugerencias para mejorar. Coincidió que es necesario una unidad de control interno. Se cuenta con un equipo que tiene trayectoria y experiencia para retomar el prestigio.

El SE designó a Héctor Herrera para desarrollar la presentación. Hector Herrera expresó que la misma se ciñe estrictamente a los hospitales móviles en lo atinente a los puntos solicitados y la misma es parte de la presente Acta y será enviada a los miembros del CD con la documentación soporte. Se presentó la solicitud de la SESAL respecto de los 7 hospitales. Esa nota consta en su estado original y es una copia exacta a la que se recibió. Se dio lectura a la nota. Se evidencia la recepción de la nota en fecha 16 de marzo del 2020. Esa es la evidencia documental que en efecto se recibió una solicitud ordenando la adquisición de 7 hospitales móviles.

En relación a las cotizaciones para la adquisición de los hospitales. Héctor Herrera manifestó que no existen, salvo la que se obtuvo del proveedor de los hospitales móviles contratados.



A handwritten signature in black ink.

Por tanto, la única oferta es la que hizo la empresa a la cual se adquirieron los hospitales móviles.

FONAC consultó sobre la fecha de la cotización. Se respondió que lo que existe es una oferta donde se exponen los detalles, no una cotización propiamente dicha. Asimismo, la Presidenta del CD preguntó cómo se ubicó esa empresa y si se consultó el catálogo de ONCAE y cuál es la evidencia que existe en INVEST-H en relación a la identificación o fuente. Héctor Herrera manifestó que Marco Bográn obtuvo conocimiento de este proveedor a través de alguien, pero no se tiene especificado quién fue. **La Presidenta del CD solicitó que toda esta presentación tiene que ser parte de los documentos anexos a la presente Acta.**

Se prosiguió con la presentación, mostrando las órdenes de compra vinculadas a los hospitales móviles. Se consultó por parte del CD si las decisiones dentro del equipo técnico eran socializadas con el equipo técnico de INVEST-H. Héctor Herrera expresó que Marco Bográn ponía en conocimiento que había recibido instrucciones del Presidente de la República Juan Orlando Hernández y de la plataforma de expertos y entes de gobierno y con eso él despacha las instrucciones. Se clarificó que el equipo de INVEST-H no compartía esos criterios, pero eran instrucciones superiores y por tanto se ponía en ejecución lo que él instruía. Al respecto, la Presidenta del CD preguntó quiénes formaban parte de esas entidades de Gobierno y quiénes conformaban esa plataforma. Héctor Herrera declaró que Marco Bográn comentaba que estaba en contacto con el Gobierno y la plataforma y que de ahí emanaba todas las instrucciones.

La Presidenta del CD consultó si existe un contrato suscrito para la compra de los hospitales móviles y recalzó su entender con respecto a que, en su opinión, hay una diferencia entre contrato y orden de compra. Héctor Herrera contestó que en esencia una orden de compra constituye un contrato, por reunir los elementos esenciales. No obstante, no tiene todas las condiciones de un contrato, ya que se queda corta para ser considerado un contrato perfecto. Se dio lectura de los elementos de orden de compra. Se aclaró que para todo el proceso de hospitales son 2 órdenes de compra, una por 2 hospitales de 91 camas y otra para el resto de hospitales. En total son 3 hospitales de 91 camas y 4 de 51 camas. Esas órdenes de compra que se emitieron en distintas fechas. También se observó que la orden de compra se acompaña de la oferta y eso en esencia es la relación contractual que se firmó. Para la primer orden de compra existen dos fechas, una para la firma del comprador y otra correspondiente a la fecha de firma del vendedor. La orden de compra correspondiente a los 5 hospitales fue firmada el 2 de abril del 2020 y quedó fechada como fecha general.

Se consultó sobre si INVEST-H constató la empresa y si Axel López acreditó ser representante. En cuanto a la consulta, Héctor Herrera detalló que esas revisiones son las que normalmente se estilan y puso en contexto que estaba en una situación crítica a raíz de los brotes de coronavirus; no obstante, se obtuvo acceso a una página del Gobierno de los Estados Unidos donde aparece la descripción de los registros de la empresa, aunque no se puede sacar copia, solo se pueden apreciar. **La Presidenta del CD solicitó que esa página se puede facilitar para que verifiquen en efecto el estatus de la empresa, activa y constituida legalmente.**

Miembros del CD solicitaron explicaciones sobre quién definió la ubicación de los Hospitales. En ese sentido, se explicó que INVEST-H consideró las ubicaciones por la importancia regional y poblacional y propuso los lugares más adecuados. Las ubicaciones



fueron ratificadas por SESAL. Se hizo inspección en los sitios por personas designadas de SESAL y los directores de los hospitales. Se hizo un recorrido a nivel nacional y se visitaron los puntos elegidos. **La Presidenta del CD solicitó que se agregara al informe la documentación sobre la ubicación de los hospitales.**

Seguidamente, se presentaron los documentos relativos a las gestiones presupuestarias. Se presentaron los documentos F01 correspondientes a las órdenes de compra de los hospitales. Se informó que las instrucciones fueron emanadas para la DCPV que existe en INVEST-H, con cargo al Fideicomiso de Infraestructura Vial, para el pago de todos los hospitales, así como del resto de los gastos de la emergencia.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Económico preguntó si la orden de compra se socializó con SESAL. Se informó que la socialización era con la mencionada plataforma y con el equipo de gobierno, según lo informaba Marco Bográn. En todo momento se hizo conocimiento vía correo o llamada telefónica con SESAL. Por referencia de nombre, el único integrante en conocimiento por parte de INVEST-H era la doctora Elsa Palov. FONAC aclaró que la plataforma está constituida por un conjunto de especialistas dirigida por Marco Tulio Medina. Héctor Herrera expresó que, según lo informado por Marco Bográn, como entidad, la plataforma estaba aprobando cada una de las compras que se estaban haciendo.

Volviendo a la transferencia, COHEP planteó la interrogante si la transferencia la hace el BCH no la hace el fideicomiso. Representantes de INVEST-H manifestaron que en efecto fue BCH, porque se trata de una transferencia internacional y, además, lo que se usó fue el espacio presupuestario como fue instruido en reiteradas ocasiones por SEFIN. Para ello, se informó que se incorporó presupuesto a la DCPV, por un monto de L. 900 millones, hasta llegar a L. 3,450 millones en total en esa línea presupuestaria. SEFIN en todo momento manifestó y dio a entender al equipo de INVEST-H que dicha transferencia se efectuó en el marco de la atención a la emergencia. Por tanto, no hubo modificación presupuestaria, ya que SEFIN no lo indicó. En ese orden de ideas, la estrategia de SEFIN queda absolutamente comprobada por el hecho que ambas órdenes de compra para los hospitales móviles obtuvieron cuota presupuestaria y su pago fue priorizado en menos de 24 horas, lo que denota la voluntad absoluta y el conocimiento de esta estrategia de pago que fue definida por las autoridades de la referida institución. Por consiguiente, si SEFIN hubiese planteado otra estrategia de utilización presupuestaria, en el momento de procesar esas solicitudes de pago, se tuvo que manifestar por escrito. Al no hacerlo, se convalida la operación.

El CD cuestionó el hecho que la estructura presupuestaria empleada es para carreteras no hospitales. Asimismo, se reiteró el hecho que no se solicitó autorización, ni siquiera para informar, en el marco de la emergencia. Según lo manifestado por la Presidenta del CD, una de sus funciones es aprobar el presupuestos, POA, plan de adquisiciones, todo lo que tiene que ver con contrataciones. La consulta fue si se hicieron las modificaciones presupuestarias pertinentes. El equipo de INVEST-H reiteró que la estrategia instruida por la SEFIN no consideraba modificaciones presupuestarias de forma inmediata, sino que posteriormente para regularizar los pagos. Además, se explicó que la instrucción recibida por la Gerencia Administrativa de la DCPV vino de la Dirección Ejecutiva, por la instrucción explícita de la SEFIN de hacer uso del presupuesto de la DCPV en el marco de la emergencia.

SEFIN explicó que, internamente, la DCPV recibió la autorización del DE, y la orden de pago es responsabilidad total de la institución. La Ministra de SEFIN expresó que se tenían



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



dos opciones, solicitar la modificación y el apoyo presupuestario para dicha compra a través de regularización posterior con ajuste de POA. Rubén Reyes aclaró que las instrucciones internas en la DCPV fueron originadas por compromiso hechos en una mesa de trabajo en donde estuvo el Presidente de la República de Honduras Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y la Ministra de SEFIN, por lo que no pueden alegar desconocimiento, en el sentido que estos recursos que se iban a utilizar haciendo uso del presupuesto de los recursos asignados al Fideicomiso para darle respuesta rápida al tema de las adquisiciones, una vez hecho esto se iban a devolver esos recursos para proseguir con el programa de inversión en materia de infraestructura vial.

Para efectos de claridad, la Ministra de SEFIN informó que ella personalmente no participó en las discusiones de alto nivel sobre la compra de los hospitales, pero que habría que revisar quién de SEFIN estuvo presente.

Se procedió con la presentación, detallando lo relacionado con la garantía. Al respecto, Héctor Herrera relató que el proveedor de los hospitales no tenía acceso a una institución garante que le permitiera presentar garantía de cumplimiento. No existe documentación donde se solicite y se acepte ese incumplimiento, ya que fueron comunicaciones telefónicas entre el proveedor y Marco Bográn. Las condiciones del mercado eran las relatadas y Marco Bográn decidió adherirse a ellas, donde el proveedor no se comprometía a dar ninguna garantía, ya que según lo expresado al equipo, él sopesó ese aspecto contra no poder obtener los hospitales móviles para la atención de la emergencia en beneficio de la población.

Se prosiguió con la presentación por parte de INVEST-H, informando que en la oferta del proveedor se establecen los términos de garantía de calidad. Se dio lectura a lo concerniente a la referida garantía de calidad. Se mencionó que la inspección en las instalaciones del proveedor no se llevó a cabo, puesto que éste no pudo suministrar la información requerida por la agencia UNOPS, con quienes se entablaron conversaciones para enviar un consultor a Turquía y verificar el estado de la compra. Se llegó hasta el punto donde UNOPS preparó un listado amplio de documentación técnica que necesitaban para movilizar a consultores a la fábrica y con esa documentación verificar que lo que se estaba haciendo en fábrica correspondía con la OC para Honduras. Por tanto, de oficio, la validez de garantía corre a partir de la fecha en que se instalen los hospitales. La respuesta de UNOPS fue manifestada en una conversación, no por escrito. Esta situación ocurrió en mayo.

Héctor Herrera subrayó que el equipo de INVEST-H levantó las alertas desde el principio por las inconsistencias de la información que brindaba Axel. Se continuó con el procedimiento de compra puesto que Marco Bográn dijo que esa era la instrucción del Presidente de la República de Honduras Juan Orlando Hernández Alvarado e instruyó que se siguiera con el trámite aún con esas alarmas expresadas energicamente en varias ocasiones por el equipo de INVEST-H.

Luego, se dio lectura al Bill of Lading (BL) de cada uno de los hospitales. Héctor Herrera expresó que la factura comercial no se tiene correctamente y que ya se solicitó al proveedor hacer ajustes a la misma. En este momento la factura comercial no es congruente con la naturaleza de lo que una factura debe contener. El equipo encargado realizó 11 cuestionamientos que se deben aclarar por parte del proveedor.



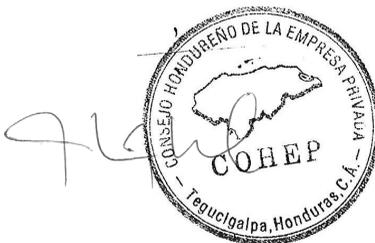
La SE expresó su preocupación ya que existen dudas sobre lo que viene en esos contenedores. Solicitó al CD orientación legal sobre el camino a tomarse en caso que no venga lo que se estipula en OC o listado final, ya que aparentemente hay inconsistencias. Aprovechó para transmitir al CD que todavía no se tiene la seguridad si el proveedor enviará al equipo experto para ensamblar. Son riesgos latentes que se deberían de contemplar para saber cómo actuamos como institución.

La Presidenta del CD consultó al área de asesoría legal de INVEST-H si se tiene una opinión en el marco de las circunstancias y detalles que saben y conocen. El CD es un órgano colegiado, no es una institución con un cuerpo legal. La SE expresó que en este momento, el área se limita a Héctor Herrera y otra colega para efectuar trámites, y actualmente se han enfocado de lleno en la emergencia. En principio, Héctor Herrera relató que se tienen una inquietud en la forma de comunicación de Axel Lopez. La comunicación era directa entre Axel Lopez y Marco Bográn. En caso de suscitarse una situación de carácter legal, en lo concerniente a la primera orden de compra, no sería por incumplimiento en la entrega, dado los BL que vienen declaran 39 contenedores por cada hospital, documento fiel y fidedigno, que estos contenedores están en tránsito. También hay que ser conscientes que hasta el momento que los hospitales estén colocados en el sitio de su destino final, se podrá corroborar si lo que viene adentro cumple o no cumple.

La Presidenta del CD indicó que si la cotización propuesta hubo algo general, que no especifica item por item lo que se compró y lo que viene, más las otras situaciones de factura comercial, cuál sería el curso de acción de INVEST-H para comprobar que lo que viene es lo que se compró. Además, la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico informó de su preocupación en el sentido que, para efectos aduaneros, los contenedores van a salir en canal rojo por el tipo de producto que viene. Aparte del TSC, varias instituciones se han manifestado interesadas en participar. Para abrir debe existir el agente aduanero para el trámite de póliza, y no puede haber póliza si no hay factura, también debe haber una resolución y franquicias no tiene nada todavía. Sireya Díaz aclaró que se tiene un listado itemizado de lo que está contenido en cada una de las áreas que van a tenerse en cada hospital. Un listado equipo por equipo. Con eso es que se ha estado evaluando lo que viene y no viene. Ese listado fue recibido el 19 de marzo.

La Presidenta del CD preguntó cómo se hizo para saber si era un precio razonable. Héctor Herrera explicó que está consciente de que el proceso dista de ser perfecto. Se elaboró en medio de circunstancias negativas que jugaban posibilidades pequeñas de obtener una compra perfecta. Héctor Herrera reiteró que Marco Bográn contó con el respaldo que esto estaba siendo autorizado por el Presidente de la República Juan Orlando Hernández. El equipo de INVEST-H se limitó a acatar las órdenes. El equipo de INVEST-H manifestó dudas y cuestionamientos en forma oportuna.

Héctor Herrera recalcó que no hubo garantía de cumplimiento pero sí una garantía de calidad. La garantía del fabricante no es ninguna especie de fianza o de garantía bancaria, con cantidad líquida de respaldo. La Presidenta del CD expresó que, legalmente, al no existir contrato, cuál es el fundamento de peso para exigir la garantía. Héctor Herrera explicó que la referida garantía forma parte de la OC. El proveedor está obligado a entregar la garantía, si no la presenta está incumpliendo el contrato, por lo cual debe ser demandado. El lugar donde se deben realizar esas acciones sería un centro de arbitrajes internacional.



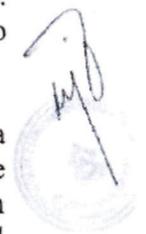
Se explicó por parte de Héctor Herrera que el concepto de contrato llave en mano implica que se verifican los hospitales cuando estén funcionando, y es hasta ese momento que las autoridades y la comisión podrán incursionar y comprobar que los equipos funcionen adecuadamente. Antes de eso, no es conveniente para los intereses del Estado, porque puede perjudicar la garantía. Es con la garantía de calidad que se exigirá lo relativo a la calidad de los bienes, para restituir lo que no funciona.

Héctor Herrera informó al CD que se está en el proceso de contratación de una empresa naviera. Esa contratación urge ya que es la encargada de trasladar los hospitales desde Puerto Cortés al punto final donde se instalarán los hospitales. En cuanto a exoneración y demás trámites, se manifestó al CD que se trabaja en el permiso especial de importación en ARSA, para lo cual se han sostenido reuniones con los representantes de franquicias y ARSA, para concitar colaboración y definir requerimientos. Existen algunos errores en el packing list, lo que ha retrasado el trámite. Se espera que mañana esté corregido y no tengamos inconveniente. Se tiene el compromiso por parte de ARSA que al presentar la documentación, en medio día tendrían esa resolución. En franquicias no se prevé complicación alguna.

Sireya Díaz comentó sobre las particularidades del transporte de los hospitales. Los contenedores correspondientes al hospital de SPS quedan en el primer acceso para desembarcar y luego los que corresponden a Tegucigalpa. La tarea es empezar hacer las comparaciones de lo que tiene que venir obligatoriamente para presentar a las distintas instituciones. La seguridad con lo que se va entregar, es que coincida el packing list y los listados disponibles por ítem y que la factura sea congruente en cuanto a cantidades, productos y precios. También se han realizado pláticas con la UTOH para que constate que los ventiladores, que forman parte integral de los hospitales, y otro equipo relacionado, cumplan con normativas internacionales para protección de capa de ozono. También es necesaria la participación de SENASA para que se efectúen las fumigaciones respectivas.

La Presidenta del CD consultó sobre la llegada de los técnicos del proveedor, las provisiones de lo que se ocupará una vez que se ubiquen los contenedores en su destino y la fecha en que comenzarán a operar esos hospitales. Al respecto, se indicó que ya se tiene la ruta crítica de cuando esos hospitales estarán listos para ser operados. Se mencionó que vienen ensamblados para instalación y comenzar a operar. En el caso del apoyo de la institucionalidad del Estado, también se han enviado notas a las FFAA con el propósito que, durante todo el transporte y resguardo de los contenedores, se brinde la seguridad requerida. También COVI se ha comprometido a brindar asistencia técnica para el transporte. Asimismo, se está solicitando resguardo para el equipo técnico que vendrá de Turquía. Sobre la llegada de los técnicos, aún no se sabe exactamente la fecha. Se tuvo una reunión donde se llamó seriamente la atención del proveedor, ya que se proponía una alternativa para realizar el armado de forma remota. Ya se solicitaron los pasaportes para trámites migratorios necesarios. El proveedor ha estado buscando opciones de vuelo. El compromiso es que se envíe el día de mañana.

La Secretaría de Desarrollo Económico indicó que es necesario que se negocie el tema de la sobreestadía. Héctor Herrera expresó que se ha hablado con el titular de concesionaria de Puerto Cortés, y todos los trámites y costos en cuanto a la concesionaria se refiere serán totalmente gratuitos. El tiempo de ensamblaje es de una semana, el tiempo previsto para el ensamblaje es 4 semanas más 3 días para la puesta en funcionamiento y prueba de las instalaciones. Héctor Herrera expresó que en efecto se ha avanzado en el asunto relativo al



almacenaje de los contenedores, pero se tomará en cuenta esa sugerencia. Se hablará con la empresa naviera que se contratará.

COHEP destacó que el canal rojo implica un riesgo para equipos que podían ser sumamente delicados. Tanto COHEP como Secretaría de Desarrollo Económico y la Presidenta del CD sugieren reunión para coordinar y poner en blanco y negro la situación con los actores involucrados.

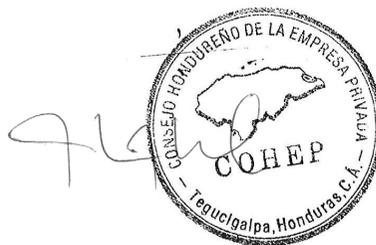
Héctor Herrera recalcó que solo las autoridades aduaneras deberían tener intervención en el desaduanaje, eso logra seguridad jurídica. Desde el momento que una autoridad aduanera entra en un contenedor, dejan constancia que hicieron revisión. Cuando entra un tercero se pierde la garantía de calidad. Se violenta una norma, la privacidad. Incluso, no pueden entrar los propietarios. Por otra parte, se puede poner en peligro la integridad física de las personas. Lo importante es que otros actores involucrados tengan acceso en el momento en que el hospital comience a funcionar. Antes no. Se violenta el concepto de contrato llave en mano. Héctor Herrera insistió que tienen que poner en conocimiento de cuáles son los límites como autoridad investigativa y de los veedores.

La Presidenta del CD subrayó que el TSC pide que la comisión de fe de la calidad y funcionamiento de la calidad de los hospitales y del equipo, por lo que es importante tener esa seguridad desde el punto de vista legal de cómo funciona. Héctor Herrera destacó que se ha enviado nota solicitando el personal técnico que representará a SESAL como solicitado ante el TSC y que ya se designó al equipo y a la titular por parte de INVEST-Honduras. Héctor Herrera recalcó que, por ser llave en mano, nadie más que Aduanas, ARSA, SENASA y Agente Aduanero pueden recepcionar. La Presidenta del CD solicitó unificar un criterio legal para evitar problemas posteriores sobre cómo se desarrolla lo solicitado por el TSC, para dejar claro cuál es el momento exacto de la recepción y cuales son los peligros de ingresar en áreas que no están permitidas a los particulares o de hacer gestiones intermedias entre la llegada a puerto y la colocación de los hospitales. Héctor Herrera informó que la fecha actualizada para la llegada de los hospitales, según la información satelital, es el 10 de julio, lo que puede variar dependiendo de las condiciones a las que se enfrente el navío.

La SE solicitó apoyo legal del CD temporalmente, para fortalecer el área legal de INVEST-H. La Presidenta del CD manifestó que es responsabilidad de la SE apoyar al CD y no viceversa.

Por otro lado, la SE informó sobre las compras pendientes conexas y los pagos pendientes en el marco de la atención de la emergencia por COVID-19. Se presentó cuadro con compras pendientes en el marco de la emergencia. La Presidenta del CD insistió que no pueden pronunciarse al respecto.

FONAC expresó que consideran positiva la presentación de esos compromisos pendientes para conocimiento del CD. Héctor Herrera apuntó que la idea es hacerlo de esta forma, dado que anteriormente no presentar esa información representó una desavenencia con el CD y es algo que se quiere corregir con el liderazgo de la nueva Directora Ejecutiva.



Una vez concluido el informe, la Presidenta del CD reiteró su preocupación por lo que ha venido sucediendo y lo que se colige del informe con todas las acciones, ya que el tema legal debe verse a profundidad, incluso involucrar a la PGR, que es la que por ley, en casos como este, tiene la representación del Estado de Honduras.

COHEP y SEFIN solicitaron una reunión para hacer revisión del plan de adquisiciones y POA del Fideicomiso de Infraestructura para el resto del año. Asimismo, para tomar decisiones sobre la estructura interna de INVEST-H.

INVEST-H insistió respetuosamente que lo presentado son compromisos complementarios de compras previas. Con lo expresado por la Presidenta del CD, esas compras quedarían sin respaldo y no se podría proceder, lo que implica también situaciones que podrían llegar a ser un perjuicio para el Estado de Honduras. Es necesario buscar conjuntamente soluciones para resolver esa situación.

Ante lo mencionado, la Presidenta del CD hizo un llamado a la reflexión, ya que simplemente no se puede obviar la ley, puesto que en las actuaciones de INVEST-H en el marco de la emergencia no se respetó la gobernanza. En ese aspecto, reiteró la propuesta de solicitar un dictamen a la PGR, para que se actúe en el marco de la ley y del debido proceso.

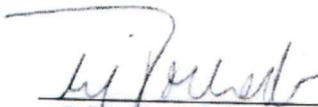
Resolución del Consejo Directivo de INVEST-Honduras:

Por unanimidad el CD determinó dar por recibido el Informe de proceso de compra de hospitales móviles y procesos respecto a su llegada al país.



3. Cierre de reunión

No habiendo más puntos, se cerró la sesión, siendo las 7:02 pm.


POR SECRETARIA DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL
DE GOBIERNO



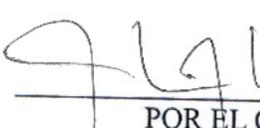

POR SECRETARIA DE FINANZAS




POR FONAC


POR SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO




POR EL CONSEJO
COHEP




SECRETARIA DE COMERCIO
Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE INVEST-H

